



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, septiembre 01 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 25701

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 02770 de fecha 24.08.2009 "JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
784	I	CODIGO ADMINISTRATIVO GENERAL.	\$ 35.700.-	SECRETARIA MUNICIPAL
785	I	CODIGO PENAL	\$ 35.700.-	SECRETARIA MUNICIPAL

TOTAL : \$71.400.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-002, "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", la suma de \$71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretaría Municipal (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde de Parral (S)

ARC/JCS/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.